



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de junio de 2001
Español
Original: francés

Carta de fecha 21 de junio de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas

Tras la publicación, el 20 de junio, del informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2001/613), siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de comunicarle las siguientes observaciones:

1. Apartándose de su función neutral y objetiva en la relación de los hechos y la presentación de los argumentos, la Secretaría ha optado deliberadamente por demostrar, a riesgo de forzar los hechos y falsear los argumentos, que el plan de arreglo aceptado por las partes en el conflicto y que goza del apoyo unánime de la comunidad internacional es inaplicable, y rechazar, con una ligereza inaceptable, puesto que la Secretaría no tiene, evidentemente, derecho a hacerlo y ese no es su papel, las propuestas constructivas que el POLISARIO, una de las partes en el conflicto, presentó al Enviado Especial del Secretario General, precisamente para superar los obstáculos con que tropieza la aplicación del plan.

2. Igualmente, la Secretaría se ha adjudicado el papel de abogado de un proyecto de autonomía, cuyo autor no revela el informe pero de que se adivina fácilmente, teniendo en cuenta los elogios que de él hace, que cuenta con el apoyo incondicional de la Secretaría.

Más grave es que la Secretaría, alejándose de la línea de conducta que se había fijado siempre hasta ahora, decidiese, con la misma ligereza inadmisibles de que ha dado muestras en relación con las propuestas del Frente POLISARIO, rechazar de un plumazo y de una manera poco respetuosa, las objeciones de Argelia, que, evidentemente, no iban dirigidas a la Secretaría, ya que se pedía al Secretario General que las señalase a la atención de los Estados Miembros, que serían sus únicos jueces.

Al rechazar las objeciones serias y razonadas que Argelia formuló respecto de un proyecto de estatuto que no considera ni podría, en ningún caso, considerar como base de una solución política justa, equitativa y definitiva de la cuestión del Sáhara Occidental, la Secretaría no sólo se comporta como parte, sino que decide, simplemente, ignorar el punto de vista de un importante interlocutor del que, paradójicamente, trata, por otro lado, de obtener un compromiso más consecuente en relación con la promoción de una solución negociada.

Por otra parte, al decidir publicar el contenido de las cartas dirigidas por el Presidente de la República al Secretario General y a su Enviado Especial sin el

acuerdo expreso de Argelia, siendo así que en el mismo texto de la carta se pedía al Secretario General que comunicase a los Estados Miembros solamente el texto del memorando, la Secretaría ha conculcado las sacrosantas reglas de confidencialidad que rigen las relaciones y comunicaciones entre los Estados Miembros y la Organización de las Naciones Unidas y, al hacerlo, ha actuado con una sorprendente ligereza.

Al tomar partido, descaradamente, en una cuestión extremadamente delicada; al arrogarse el derecho de criticar abiertamente y sin recato las opiniones de un Estado Miembro que no le iban dirigidas; al multiplicar sus intromisiones en una esfera que es de la competencia exclusiva de los Estados Miembros y, concretamente, del Consejo de Seguridad; al acumular, por fin, torpezas y deslices, la Secretaría, en definitiva, se ha desacreditado, demostrando así que no actúa en interés del conjunto de los Estados Miembros ni en estricta conformidad con el espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas.

El primer responsable de la Organización debe, evidentemente, reprobado oficialmente esta grave conducta y sancionarla con severidad.

3. Por lo que respecta al contenido de las recomendaciones hechas en el informe, Argelia, que sigue firmemente comprometida a lograr una solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, desearía hacer las siguientes aclaraciones:

- Si bien Argelia señaló su disponibilidad a apoyar los esfuerzos del Sr. Baker y está dispuesta a seguir haciéndolo siempre que estos esfuerzos se hagan con la perspectiva de explorar auténticas soluciones alternativas inspiradas en la justicia y la equidad, y sean susceptibles de restablecer de forma duradera la paz y la estabilidad en beneficio de todos los pueblos de la región, no puede aceptar que, de forma tan insolente, se descarte el plan de acuerdo, y que se ignoren las propuestas del Frente POLISARIO dirigidas a reactivar su aplicación, sin concederles la posibilidad de ser examinadas seriamente por la otra parte en el conflicto y por los miembros del Consejo de Seguridad;
- Argelia tampoco puede aceptar que un proyecto de autonomía que ha tratado de demostrar, de buena fe, que no podía constituir una base seria y creíble de un acuerdo justo y definitivo del conflicto del Sáhara Occidental, continúe siendo presentado, a pesar de las enérgicas objeciones que ha formulado en su contra, como la sola y única vía para la solución de este conflicto.

El proceso de arreglo de la cuestión del Sáhara Occidental se encuentra hoy en una etapa crucial, por lo que Argelia hace un llamamiento al Consejo de Seguridad para que asuma plenamente sus responsabilidades, poniendo fin a la peligrosa deriva en la que amenaza sumirse, reiterando su compromiso con el plan de arreglo y reafirmando el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) en los mismos términos que utilizó hace ahora un año.

Le agradecería que tuviese a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo y hacerla distribuir como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah **Baali**
Embajador
Representante Permanente